

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

M. Yte. Sr.

Christoval de Olivares, Vecino de esta Ciudad: Ante V. con el res-
peto debido = Dice, que habiendo rematado Juan Marce, Vecino de la
Ciudad de Cartagena, la Administrac.ⁿ y Oño del Aguadiente, per-
teneciente à las propias de V., en la cantidad de cinquenta y dos
mil y cien rs., le pidió por favor al suplicante, le diese la corres-
pondiente fianza para la seguridad de dho remate; Y poniéndolo
en execucion, mediante à haver adherido à dha suplica ó peticion
de dho Marce, ofrece el que replica por fianza à dha seguridad
del explicado remate, la hacienda entera de que es dueño y parche-
dor en el partido de Morata de esta Jurisdic.ⁿ, importante segun el
actual valor que contienen las adjuntas Testificaz.ⁿ, ochenta y cinco
mil, seis cientos, veinte y tres rs. y medio, liquidar, rebaxada ya la
sexta parte de todo lo perteneciente à obra; Que para que con toda
individualidad, se certiore V. de la titular de pertenencia que à el
suplicante le asisten, obras nuevas practicadas de recogimiento, con-
duccion, y aprovecham.^{to} de aguas, y valor de todo, para à explicax-
las con la distincion siguiente =

1.^a Es la primera Crr.^{ta} de venta otorgada en quin-
ce de Setbre del año pasado de setenta y tres,
p.^r Gines Mendez, Josef Vibanca, y Cathalina
Mendez, ante Fernando Andres Gomez, Crr.^{no}
que fue deste num.^o, à favor del Suplic.^{te}, de siete

